

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

Anexo N° 01-B ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Órgano y/o Unidad Orgánica:	UNIDAD TERRITORIAL LIMA NORTE	
Actividad del POI/Acción Estratégica PEI:	AOI00106600158. GESTIÓN OPERATIVA - UT LIMA NORTE	
Cuadro Multianual de Necesidades	Meta	016
	Código Siga	SEGÚN ANEXO 1
Denominación de la Contratación:	Adquisición de materiales de ferretería e equipos para la Unidad Territorial Lima Norte del Programa de Empleo Temporal LLamkasun Perú.	

I. FINALIDAD PÚBLICA

La presente adquisición de materiales e insumos para mantenimiento y mejoramiento de la infraestructura tecnológica del Programa de Empleo Temporal LLamkasun Perú, tiene como finalidad pública garantizar la continuidad y eficiencia de los procesos administrativos y técnicos, en beneficio de la población objetivo de la Unidad Territorial Lima Norte, promoviendo la generación del empleo temporal para los ciudadanos y ciudadanas desempleadas de 18 a 70 años de edad.

II. OBJETIVO DE LA CONTRATACIÓN

La adquisición de materiales e insumos para mantenimiento y mejoramiento de la infraestructura tecnológica de la Unidad Territorial Lima Norte del Programa de Empleo Temporal LLamkasun Perú, garantizando la continuidad de las funciones desarrolladas por los colaboradores y en cumplimiento de los proyectos y actividades programadas.

III. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS:

EL Programa "LLamkasun Perú" requiere adquirir materiales e insumos para mantenimiento y mejoramiento de la infraestructura tecnológica, de acuerdo a las siguientes características:

3.1. CARACTERÍSTICAS Y CONDICIONES DEL BIEN

Las propuestas deberán incluir la marca del producto del bien ofertado, a fin de permitir su verificación. Asimismo, el área usuaria podrá requerir esta información adicionalmente; para ello, el proveedor deberá adjuntar un correo electrónico y/o número telefónico del contacto.



Firmado digitalmente por CAMPOS HINOSTROZA Maxoriand FAU
20504007945 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 26.08.2026 10:30:58 -05:00



Firmado digitalmente por ESCOYA CUEVA Esteban Agustín FAU
20504007945 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 26.08.2026 12:27:17 -05:00



Firmado digitalmente por GUIZADO CASTILLO Jose Manuel FAU
20504007945 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 26.08.2026 15:07:19 -05:00



Ministerio de Trabajo
y Promoción del Empleo

Programa de Empleo Temporal "LLAMKASUM PERÚ"

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

GRUPO	CANTIDAD	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	CARACTERÍSTICAS
MATERIALES DE RED	1	UND	CAJA DE CABLE UTP CAT6	Calibre 24 AWG
				Conductor cobre 100%
				Diámetro conductor 05mm
				Aislamiento de polietileno
				Cubierta 5.08mm +/-0.20mm LSZH
				Rollo de 305mt
	15	UND	MODULO JACK RJ45 CAT6	Trabaja con cables UTP de calibres de 22 ~26AWG.
				Compatible con placas y paneles modulares.
				Módulo Jack de cobre.
	100	UND	CONECTOR RJ45 CAT6	Tipo de jack: RJ45
				8 Pines Rj45
				Conector con Hilos Dorados
	15	UND	PLACA DE PARED PARA CAT6	RJ45 CAT 6 CAJA x 100 unidades
				Puertos: 2 x RJ45
				Color: Blanco
				Dimensiones: 115mm x 70mm
				estándar ANSI/TIA-606
MATERIALES DE RED	21	UND	CAJA ADOSABLE	Soporta Jacks de Cat 5E, 6 y 6A.
				Material: PVC
				Resistente al impacto grado de protección IP40
	100	UND	TARUGO	Cumple con la UL94V-0
				Profundidad de 48 mm
				Color blanco
	4	UND	CAJA DE PASO	Material: PVC
				Color: Verde
				Tamaño: 1/4"
	1	UND	CAJA DE PASO	Material: PVC
				Color: Blanco
				Tamaño: 20 X 15 cm
MATERIALES DE RED	100	UND	TORNILLO	Tipo: SPAC
				Color: Dorado
				Tamaño: 4mm X 1/2"
	45	UND	CANALETA	Material: PVC con Adhesivo
				Color: Blanco
				Tamaño: 39 X 19



Firmado digitalmente por CAMPOS
HINOSTROZA Maxorlando FAU
20504007945 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 26.08.2026 10:31:16 -05:00



Firmado digitalmente por PISCOYA
CUEVA Esteban Agustín FAU
20504007945 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 26.08.2026 12:27:28 -05:00



Firmado digitalmente por GUZADO
CASTILLO Jose Manuel FAU
20504007945 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 26.08.2026 15:07:45 -05:00





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

 Firmado digitalmente por CAMPOS HINOSTROZA Maxorlando FAU 20504007945 hard Motivo: Doy V° B° Fecha: 26.08.2026 10:31:26 -05:00  Firmado digitalmente por PISCOYA CUEVA Esteban Agustín FAU 20504007945 hard Motivo: Doy V° B° Fecha: 26.08.2026 12:27:42 -05:00  Firmado digitalmente por GUIZADO CASTILLO Jose Manuel FAU 20504007945 hard Motivo: Doy V° B° Fecha: 26.08.2026 15:37:57 -05:00		6	UND	CANALETA	Material: PVC con Adhesivo
		100	UND	CINTILLO	Color: Blanco
					Tamaño: 24 X 14
					Material: PVC
		15	UND	TUBO	Color: Negro
					Tamaño: 0.5 x 20 cm
					Material: PVC SEL
		12	UND	CURVA	Color: Gris
					Tamaño: 3/4"
					Material: PVC SEL
		15	UND	ABRAZADERA	Angulo: 90°
					Color: Gris
					Tamaño: 3/4"
		12	UND	CONECTOR	Material: Metal Galbanizado
					1 oreja
					Color: Gris
		12	UND	UNION	Tamaño: 3/4"
					Material: PVC SEL
					Color: Gris
		6	UND	TOMACORRIENTE	Tamaño: 3/4"
					Material: Plastico Metal
					Color: Blanco
		1	UND	TOMACORRIENTE AEREO	Conexión: Doble con toma a tierra
					Tipo: Empotrado
					Tipo: Hembra
		15	METRO	CABLE ELECTRICO	Color: Gris
					Conexión: Doble con toma a tierra
					Material: Cobre con cubierta
		15	METRO	CABLE ELECTRICO	Tipo; 7 Hilos THW - 90
					Color: Rojo
					Numero: 12
		15	METRO	CABLE ELECTRICO	Material: Cobre con cubierta
					Tipo; 7 Hilos THW - 90
					Color: Negro
					Numero: 12



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

IV. REQUISITOS DEL PROVEEDOR
- Registro Único del Contribuyente (RUC) vigente, actividad económica de acuerdo al objeto de la contratación. - Registro Nacional de Proveedores (RNP) vigente - bienes, de corresponder. - No encontrarse inhabilitado ni suspendido para contratar con el Estado. - Documento que acredite la garantía ofertada, acreditado mediante certificado de garantía, carta de garantía y/o declaración jurada.
V. REGLAMENTOS TÉCNICOS, NORMAS METROLÓGICAS Y/O SANITARIAS
NO APLICA
VI. SEGURO
NO APLICA
VII. PRESTACIONES ACCESORIAS
NO APLICA
VIII. LUGAR Y PLAZO DE ENTREGA
LUGAR: En el almacén de las instalaciones del Programa Llamkasun Perú, Av. Salaverry N° 655, Piso 7, Edificio del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo, Jesús María. La entrega se efectuará previa coordinación con el responsable de Almacén o quien haga sus veces del Programa Llamkasun Perú. El horario de recepción es de lunes a viernes de 9:00 horas a 17:00 horas, teniendo en cuenta que el horario de refrigerio es de las 13:00 horas a 14:00 horas. PLAZO: El plazo de entrega será de hasta siete (07) días calendarios, contabilizados a partir del día siguiente de la notificación de la Orden de Compra.
IX. ENTREGABLES
NO APLICA
X. CONFORMIDAD
La conformidad de los bienes adquiridos será emitida por el jefe de la Unidad Territorial Lima Norte o quien haga sus veces, cuyo contenido será el cumplimiento de cada punto del bien descrito, previo informe de cumplimiento de características técnicas emitido por la Unidad Funcional de Tecnologías de la Información.
XI. FORMA Y CONDICIONES DE PAGO



Firmado digitalmente por CAMPOS
HINOSTROZA Maxorlando FAU
20504007945 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 26.08.2026 10:31:42 -05:00



Firmado digitalmente por PISCOYA
CUEVA Esteban Agustín FAU
20504007945 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 26.08.2026 12:27:55 -05:00



Firmado digitalmente por GUIZADO
CASTILLO Jose Manuel FAU
20504007945 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 26.08.2026 15:08:22 -05:00

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

El Pago del 100% de los bienes se efectuará mediante cuenta CCI, en una armada, previa conformidad emitida por la Unidad Territorial Lima Norte del Programa LLamkasun Perú con V°B° del jefe y/o quien haga sus veces.

Para efectos de pago de los bienes entregados por el contratista, la entidad deberá contar con la siguiente documentación:



Firmado digitalmente por CAMPOS
HINOSTROZA Maxorlando FAU
20504007945 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 26.08.2026 10:31:54 -05:00

- Documento de recepción de almacén (guía de remisión con recepción de almacén)
- Comprobante de pago actualizado
- Conformidad del área usuaria
- Documento que acredite la garantía ofertada
- Carta del CCI

El cual debe ser presentado por mesa de partes virtual de programa (<https://mesadepartes.llamkasunperu.gob.pe/>).

XII. GARANTÍAS

Se establece una garantía mínima de seis (06) meses, contados a partir de la fecha de conformidad de los bienes, para cubrir cualquier defecto atribuible al proveedor que no haya sido detectado durante la fase de recepción.

Dicha garantía deberá incluir el reemplazo de los suministros defectuosos en un plazo máximo de 72 horas desde la notificación formal realizada al contratista.

XIII. CONFIDENCIALIDAD

- El Contratista se obliga a guardar reserva absoluta en el manejo de información y documentación a la que se tenga acceso relacionado con la prestación, quedando expresamente prohibido revelar dicha información a terceros. El proveedor, deberá dar cumplimiento a todas las políticas y estándares definidos por la Entidad, en materia de seguridad de la información.
- Dicha obligación comprende la información que se entrega como también la que se genera durante la realización de las actividades y la información producida una vez que se haya concluido con la prestación y/o entrega del bien y/o servicio.
- Dicha información puede consistir en mapas, dibujos, fotografías, mosaicos, planos, informes, recomendaciones, cálculos, documentos y demás documentos e información compilados o recibidos por el contratista.
- El Contratista cederá en forma exclusiva al Programa los títulos de propiedad, derechos de autor y otro tipo de derecho de cualquier naturaleza sobre cualquier material producido bajo las estipulaciones de la presente especificación técnica.

XIV. GASTOS POR DESPLAZAMIENTO

No aplica.

XV. RESPONSABILIDAD DEL PROVEEDOR

El proveedor es responsable por el correcto traslado de los bienes, garantizando la integridad de los mismos.

XVI. PENALIDAD POR MORA



Firmado digitalmente por SUIZADO
CASTILLO Jose Manuel FAU
20504007945 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 26.08.2026 15:08:48 -05:00



Firmado digitalmente por PISCOYA
CUEVA Esteban Agustín FAU
20504007945 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 26.08.2026 12:28:11 -05:00



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

Asimismo, es de indicar que la suma de la aplicación de penalidad por mora y otras penalidades puede alcanzar como máximo un monto equivalente al diez por ciento (10%) del monto total del contrato vigente y/o de la orden de compra.

Cuando se haya llegado a acumular el monto máximo de la penalidad por mora y otras penalidades, en la ejecución de la prestación a su cargo, se podrá resolver la Orden de compra, sin requerir previamente la aceptación del contratista.

XVII. OTRAS PENALIDADES

No aplica.

XVIII. RESOLUCION CONTRACTUAL

Son las establecidas en el Artículo 68 de la Ley General de Contrataciones N° 32069: a)

Caso fortuito o fuerza mayor que imposibilite la continuación del contrato.

b) Incumplimiento de obligaciones contractuales, por causa atribuible a la parte que incumple.

c) Hecho sobreviniente al perfeccionamiento del contrato, de supuesto distinto al caso fortuito o fuerza mayor, no imputable a ninguna de las partes, que imposibilite la continuación del contrato.

d) Por incumplimiento de la cláusula anticorrupción.

e) Por la presentación de documentación falsa o inexacta durante la ejecución contractual.

f) Configuración de la condición de terminación anticipada establecida en el contrato, de acuerdo con los supuestos que se establezcan en el reglamento para su aplicación.

XIX. CLAUSULA ANTICORRUCION Y ANTISOBORNO

EL CONTRATISTA declara y garantiza no haber ofrecido, negociado, prometido o efectuado ningún pago o entrega de cualquier beneficio o incentivo ilegal, de manera directa o indirecta, a los evaluadores del proceso de contratación o cualquier servidor de la entidad contratante.

Asimismo, EL CONTRATISTA se obliga a mantener una conducta proba e íntegra durante la vigencia del contrato, y después de culminado el mismo en caso existan controversias pendientes de resolver, lo que supone actuar con probidad, sin cometer actos ilícitos, directa o indirectamente. Aunado a ello, EL CONTRATISTA se obliga a abstenerse de ofrecer, negociar, prometer o dar regalos, cortesías, invitaciones, donativos o cualquier beneficio o incentivo ilegal, directa o indirectamente, a funcionarios públicos, servidores públicos, locadores de servicios o proveedores de servicios del área usuaria, de la dependencia encargada de la contratación, actores del proceso de contratación y/o cualquier servidor de la entidad contratante, con la finalidad de obtener alguna ventaja indebida o beneficio ilícito. En esa línea, se obliga a adoptar las medidas técnicas, organizativas y/o de personal necesarias para asegurar que no se practiquen los actos previamente señalados.

Adicionalmente, EL CONTRATISTA se compromete a denunciar oportunamente ante las autoridades competentes los actos de corrupción o de inconducta funcional de los cuales tuviera conocimiento durante la ejecución del contrato con LA ENTIDAD CONTRATANTE.



Firmado digitalmente por CAMPOS
HINOSTROZA Maxorlando FAU
20504007945 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 26.08.2026 10:32:04 -05:00



Firmado digitalmente por PISCOYA
CUEVA Esteban Agustin FAU
20504007945 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 26.08.2026 12:28:38 -05:00



Firmado digitalmente por SUIZADO
CASTILLO Jose Manuel FAU
20504007945 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 26.08.2026 15:09:42 -05:00



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"



Firmado digitalmente por RISCOYA
CUEVA Esteban Agustín FAU
20504007945 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 26.08.2026 12:28:59 -05:00



Tratándose de una persona jurídica, lo anterior se extiende a sus accionistas, participacionistas, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores o cualquier persona vinculada a la persona jurídica que representa; comprometiéndose a informarles sobre los alcances de las obligaciones asumidas en virtud al contrato.

Finalmente, el incumplimiento de las obligaciones establecidas en esta cláusula, durante la ejecución contractual, otorga a LA ENTIDAD CONTRATANTE el derecho de resolver total o parcialmente el contrato. Cuando lo anterior se produzca por parte de un proveedor adjudicatario de los catálogos electrónicos de acuerdo marco, el incumplimiento de la presente cláusula conllevará que sea excluido de los Catálogos Electrónicos de Acuerdo Marco. En ningún caso, dichas medidas impiden el inicio de las acciones civiles, penales y administrativas a que hubiera lugar.

XX. APLICACIÓN SUPLETORIA

Según Ley N° 32069, Ley General de Contrataciones Públicas y su Reglamento, Código Civil Peruano, entre otras normativas vigentes.

XXI. MEDIDAS DE SEGURIDAD

No aplica.

XXII. GESTION DE RIESGO

No aplica.

XXIII. SOLUCION DE CONTROVERSIAS

Todos los conflictos que se deriven de la ejecución e interpretación de la presente contratación son resueltos mediante trato directo, conciliación y/o acción judicial.

XXIV. CLÁUSULA DE CUMPLIMIENTO DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LA LEY N° 31564

Son causales de resolución de contrato la presentación con información inexacta o falsa de la Declaración Jurada de Prohibiciones e Incompatibilidades a que se hace referencia en la Ley de prevención y mitigación del conflicto de intereses en el acceso y salida de personal del servicio público. Asimismo, en caso se incumpla con los impedimentos señalados en el artículo 5 de dicha ley se aplicará la inhabilitación por cinco años para contratar o prestar servicios al Estado, bajo cualquier modalidad".

Solicitado por:



Firmado digitalmente por CAMPOS
HINOSTROZA Maxorlando FAU
20504007945 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 26.08.2026 10:32:30 -05:00

Firma del jefe del Área Usuaría



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"



Firmado digitalmente por CAMPOS
HINOSTROZA Maxorlando FAU
20504007945 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 26.08.2026 17:12:07 -05:00



Firmado digitalmente por PISCOYA
CUEVA Esteban Agustín FAU
20504007945 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 26.08.2026 12:30:08 -05:00

ANEXO 1 (RELACION DE CODIGOS SIGA)

DESCRIPCIÓN	SIGA	CANTIDAD	UNIDAD
CAJA DE CABLE UTP CAT6	283400010563	1	UND
MODULO JACK RJ45 CAT 6	199200050660	15	UND
CONECTOR RJ45 CAT6	199200050502	1	CIENTO
PLACA DE PARED PARA CAT6	199200030020	15	UND
CAJA ADOSABLE 70 mm X 100 mm X 100 mm (CAJA ADOSABLE)	283400010757	21	UND
TARUGO DE PLASTICO DE 1/4 in (TARUGO)	152700020002	100	UND
CAJA DE PASO DE PVC 8 cm X 10 cm X 10 cm (caja de paso)	283400010942	4	UND
CAJA DE PASO DE PVC 15 cm X 15 cm X 20 cm (CAJA DE PASO)	283400010753	1	UND
TORNILLO DE ACERO TIPO SPAX 4.0 mm X 35 mm (TORNILLO)	150900010034	100	UND
CANALETA DE PVC 19 mm X 39 mm X 2.00 m CON ADHESIVO (CANALETA)	201700031048	45	UND
CANALETA DE PVC 14 mm X 24 mm X 2.40 m CON ADHESIVO (CANALETA)	201700031330	6	UND
CINTILLO DE PVC 2.5 mm X 10 cm (CINTILLO)	151200070028	1	CIENTO
TUBO DE PVC PARA INSTALACIONES ELECTRICAS SEL 3/4 in X 3 m (TUBO)	969800030549	15	UNIDAD
CURVA PARA SOLDAR O PEGAR DE PVC SEL 3/4 in (CURVA)	963000070010	12	UND
ABRAZADERA DE ACERO GALVANIZADO TIPO CASH DOBLE 6 mm X 51 mm X 200 mm CON PERNO TUERCA CONTRATUERCA Y ARANDELA DE PRESION (ABRAZADERA)	152100010338	15	UND
CONECTOR DE PVC SEL 3/4 in (CONECTOR)	969900030042	12	UND
UNION PARA SOLDAR O PEGAR DE PVC SEL 3/4 in (UNION)	968300040159	12	UND
TOMACORRIENTE DOBLE UNIVERSAL CON PUESTA A TIERRA 250 V (TOMACORRIENTE)	285000100163	6	UND
TOMACORRIENTE TRIPLE AEREO 16 A 2P + T (TOMACORRIENTE AEREO)	285000100246	1	UND



Firmado digitalmente por GUIZADO
CASTILLO Jose Manuel FAU
20504007945 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 26.08.2026 15:09:55 -05:00



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

CABLE ELECTRICO TIPO THW Nº 12 AWG COLOR ROJO (CABLE ELECTRICO ROJO) 1 UNIDAD = 1 METRO	281600210227	15	UNIDAD
CABLE ELECTRICO TIPO THW Nº 12 AWG (CABLE ELECTRICONEGRO) 1 UNIDAD = 1 METRO	281600210435	15	UNIDAD



Firmado digitalmente por PISCOYA
CUEVA Esteban Agustín FAU
20504007945 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 26.08.2026 12:30:44 -05:00



Firmado digitalmente por CAMPOS
HINOSTRÓZA Maxorlando FAU
20504007945 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 26.08.2026 17:12:26 -05:00



Firmado digitalmente por GUIZADO
CASTILLO Jose Manuel FAU
20504007945 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 26.08.2026 15:10:10 -05:00